



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 057 -2015-PD/OSIPTEL

Lima, 5 de agosto de 2015

MATERIA :	Aprobación del Reglamento Electoral para el proceso de elección de los Miembros del Consejo de Usuarios de la Región Centro del OSIPTEL, para el periodo 2015-2017.
-----------	--

VISTOS:

Los Informes N° 003-CE/2015 y N° 004-CE/2015 del Comité Electoral del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL, período 2015 – 2017; y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° del Anexo I “Conformación del Consejo de Usuarios del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 037-2015-CD/OSIPTEL, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de abril de 2015, este Organismo contará, para el período 2015 - 2017, con tres (3) Consejos de Usuarios, los mismos que ejercerán funciones a nivel regional: Norte, Centro y Sur;

Que, por Resolución de Presidencia N° 041-2015-PD/OSIPTEL del 11 de junio de 2015, publicada en el diario oficial El Peruano el día 14 de junio de 2015, se convocó a los interesados a participar del proceso de elección de los tres (3) miembros que integrarán cada uno de los tres (3) Consejos de Usuarios Regionales del OSIPTEL, para el período 2015-2017, fijándose como fecha de la elección el día miércoles 12 de agosto de 2015;

Que, el artículo 3° del Anexo I de la Resolución de Consejo Directivo N° 037-2015-CD/OSIPTEL, establece que los Consejos de Usuarios, en su respectiva circunscripción territorial, estarán conformados por tres (3) miembros, uno por cada estamento;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 043-2015-PD/OSIPTEL de fecha 16 de junio de 2015, se aprobó el Reglamento Electoral para el proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL, el cual estableció las reglas y el procedimiento que regirán la conducción y el desarrollo del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL, para el período 2015-2017;



Que, con fecha 5 de agosto de 2015, mediante Resolución de Presidencia N° 056-2015-PD/OSIPTEL, se convocó a un nuevo proceso electoral para elegir a los tres (3) miembros que integrarán el Consejo de Usuarios de la Región Centro del OSIPTEL, para el período 2015-2017;

Que, como consecuencia de la nueva convocatoria para elección de los miembros del Consejo de Usuarios de la Región Centro para el período 2015-2017, resulta pertinente aprobar un nuevo Reglamento Electoral que rija dicho proceso de elección;

Que, el artículo tercero de la Resolución de Consejo Directivo N° 037-2015-CD/OSIPTEL faculta al Presidente del Consejo Directivo a aprobar el Reglamento Electoral que rija el proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL para el período 2015-2017, el cual será puesto a disposición de los interesados en la página web institucional del OSIPTEL;

De conformidad con el inciso k) del artículo 86° del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Reglamento Electoral para el Proceso de Elección de los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL - Región Centro, para el período 2015 - 2017"; conforme al texto que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto el "Reglamento Electoral para el Proceso de Elección de los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL para el período 2015 - 2017", aprobado con Resolución de Presidencia N° 043-2015-PD/OSIPTEL, únicamente para la elección de los miembros del Consejo de Usuarios de la Región Centro para el período 2015 - 2017; quedando vigente para el proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios de las Regiones Norte y Sur.

Artículo 3°.- Disponer que el Reglamento Electoral sea puesto a disposición de los interesados en la página web institucional del OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese



GONZALO MARTÍN RUIZ DÍAZ
Presidente del Consejo Directivo

